

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2024.



Regidor
Edgar Guillermo Ortiz Popoca.



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 fracción VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 47, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y, 57, fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos; tengo a bien presentar a ustedes, mi **segundo informe trimestral de actividades** como instrumento de rendición de cuentas de los trabajos que hemos realizado durante los meses de abril, mayo y junio del año dos mil veinticuatro.

“Sólo podemos cambiar para bien y ser factor de cambio si sabemos quiénes somos, qué somos y qué queremos”.

Don Luis H. Álvarez.

SESIONES DE CABILDO

En términos del artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y 57 fracción I, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, son atribuciones de los regidores asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, así como participar en las discusiones con voz y voto.

Por lo que, en apego estricto a dicho fundamento, durante el trimestre correspondiente abril-junio 2024, asistí responsablemente las siguientes sesiones de Cabildo.

SESIONES ORDINARIAS:	6 SESIONES
SESIONES EXTRAORDINARIAS:	9 SESIONES

Así mismo, con fundamento en el artículo 33, del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, asistí a las sesiones de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS. (ORDINARIAS):	1 SESIÓN
COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS. (EXTRAORDINARIAS):	3 SESIONES

Con fundamento en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Estatal del Agua Potable, asistí a la sesión de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS (SCAPSATM):	1 SESIÓN
---	-----------------



SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

27- MARZO-2024	QUINCUAGÉSIMA CUARTA
11-ABRIL-2024	QUINCUAGÉSIMA QUINTA
24-ABRIL-2024	QUINCUAGÉSIMA SEXTA
15-MAYO-2024	QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA
29-MAYO-2024	QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
12-JUNIO-2024	QUINCUAGÉSIMA NOVENA

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.



- Se autorizó apoyo económico, por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), al ciudadano Juan Ubiraci Castillo, policía segundo, encargado de supervisar y ejecutar, las instrucciones operativas en el Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó a la Presidenta Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, **CONVENIO DE INCORPORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.** A efecto de afiliar en primera instancia al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de este Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



CONVENIO DE INCORPORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



- Se autorizó licencia para separarse del cargo al Delegado Municipal del Poblado de Acatlipa, Morelos, por tiempo indefinido, al C. Gabriel Ríos Basurto, a partir del día primero de abril del año dos mil veinticuatro.
- Se autorizó permiso gratuito para el día dos de abril del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la Fundación del Poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco, Morelos.

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024.



- Se aprobó la exención de pago de derechos por expedición de 37 copias certificadas de actas de defunción solicitadas por el C. Hugo Romero Martínez, en su carácter de Presidente del Comisariado Ejidal del Poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco, Morelos, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos legales correspondientes.
- Se autorizó, la exención de pago por concepto de expedición de pago de licencias de construcción, permisos, autorizaciones y/o la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia



del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable; inherentes a la ejecución de la obra denominada: **“REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-ACAPULCO, A LA ALTURA DEL POZO TRES DEL CAMPO EL RAYO DEL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS”**, la cual se realizará con recursos propios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Acatlipa, A.C.

- Presenté ante el Cabildo Municipal mi informe trimestral de actividades correspondiente al periodo (enero-marzo del año dos mil veinticuatro), de la Regiduría de Relaciones Públicas y Comunicación Social, Hacienda, Programación y Presupuesto.



- Se aprobó remitir a la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, el asunto relativo al estudio, análisis, discusión e investigación del acuerdo de pensión por jubilación, sentencia ejecutoria



emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en los autos del expediente TJA/4ªSERA/JRAEM-106/2021.

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.



Se recibió el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo (enero-marzo del año dos mil veinticuatro), de la C. Verónica Jerónimo Moran, Regidora de Desarrollo Agropecuario, Asuntos Indígenas y Protección del Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



- Se recibió el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo (enero-marzo del año dos mil veinticuatro), de la C. Josefina Martínez Ibarra, Regidora de Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



- Se recibió el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo (enero-marzo del año dos mil veinticuatro), del C. Alexis Noé García Peña, Regidor de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas, Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



- Se recibió el informe trimestral de actividades correspondientes al periodo (enero-marzo del año dos mil veinticuatro), del C. Rodolfo Torrejón Castañeda, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.



- Se aprobó, la modificación en el Organigrama del Gobierno Municipal, consistente en el cambio de la denominación de la Dirección de Protección Civil, por el de: **“COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL”**. Lo anterior con la finalidad de armonizar, la denominación de dicha área administrativa; con la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024 y con el organigrama aprobado por este Órgano Edificio, además para que dicha modificación se ajuste al marco normativo municipal vigente.
- Se aprobó, la erogación de recursos económicos por la cantidad de \$1,984,127.20 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos 20/100 M.N.) para la adquisición de un vehículo chasis cabina con pipa de agua, con capacidad de diez mil litros, vehículo que será asignado para funciones operativas de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por conducto



de la Dirección de Bomberos y ERUM, lo anterior, para ser utilizada y ejecutar, las operaciones de extinción de incendios de manera más rápida y eficiente, así como poder transportar grandes volúmenes de agua, directamente al lugar o sitio del siniestro, la cual permitirá contener y extinguir, los incendios de manera más efectiva reduciendo los tiempos de respuesta.

- Se aprobó el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Temixco, Morelos, que solicitó el Cap. En Ret. Rubén Sánchez Rivera, en su carácter de Titular de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y que presenta el C. Alexis Noé García Peña, quien preside la Comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024.



- Se recibió el informe trimestral de actividades del C. Alejandro Flores Sánchez, Regidor de Educación, Cultura y Juventud, Transparencia y Protección de Datos Personales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Correspondiente al periodo enero-marzo del año dos mil veinticuatro.





- Se autorizó la exención de pago por concepto de expedición de la licencia de uso de suelo, licencia de construcción, oficio de no afectación arbórea, permisos, autorizaciones y/o la exención de pago de cualquier otro requisito, documento, o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, siempre y cuando, el peticionario, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable; lo anterior inherente a la ejecución de la siguiente obra:

No. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	Programa Institucional de Mantenimiento Correctivo y Preventivo a los paraderos de autobuses, ejercicio fiscal 2024, (un total de 15 paraderos).	Carretera Federal México-Acapulco del KM. 5+000 al 14+800 (del Puente del Pollo de la colona Alta Palmira, hasta el Puente de la Carretera Cuernavaca-Aeropuerto del Municipio de Temixco, Morelos.

- Se autorizó la exención de pago por concepto de expedición de las licencias de construcción y de uso de suelo, permisos, autorizaciones y/o la exención



de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, lo anterior siempre y cuando, el peticionario, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable; inherentes a la ejecución de la obra denominada: **REHABILITACIÓN GENERAL (SEGUNDA ETAPA) EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CON CLAVE CCT: 17DPR0194A, UBICADA EN TEMIXCO, MORELOS.**

- Se autorizó la ejecución del **PROYECTO EJECUTIVO DE LA CASETA DE ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**, ubicada en la calle Paseo de los Burgos del Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca, Municipio de Temixco, Morelos y que solicita, la C. Marialba Núñez Picazo, en su carácter de Presidenta de Colonos de Burgos, A.C., lo anterior siempre y cuando, la peticionaria cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable, así mismo, se autorizó, la celebración del convenio de colaboración a que se refiere, el artículo 85 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Temixco, Morelos, a celebrarse entre, la persona moral Colonos de Burgos A.C., y el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, por motivo de la instalación de la caseta de entrada (mobiliario urbano), al Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca, Municipio de Temixco, Morelos, mismo que deberá contener, las condiciones generales y especiales relativas a su objeto y fines, en el entendido que el proyecto autorizado, no podrá emplearse de ninguna forma como medida de presión y/o medio de ejecución para la obtención de pago de cuotas, contribuciones, cooperaciones y/o cualquier otro concepto que por mantenimiento o por corresponder, la propiedad a la Asociación de Colonos de Burgos, se pretendan recabar y bajo ningún supuesto, podrá impedirse, el acceso a las vías públicas del Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca, Municipio de Temixco, Morelos, a ninguna persona física o moral, sean o no colonos, así como a los servidores públicos del



Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, para realizar actividades de inspección, de seguridad pública y emergencias, así como a todas las autoridades judiciales y/o administrativas de los diversos niveles de gobierno.

- Se aprobó turnar a la Comisión de Leyes y Reglamentos que preside, el Regidor C. Alexis Noé García, el Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Protección Civil para el Municipio de Temixco, Morelos, que presenta la C. Getsamaní Damaris Barreto Contreras, ahora Coordinadora Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se aprobó el **REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS**, que solicita el C. Andrés Duque Tinoco, en su carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y que presenta el C. Alexis Noé García Peña, Regidor de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas, Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.



- Se recibió el informe trimestral de actividades de la Lic. Patricia Toledo Navarro, Regidora de Organismos Descentralizados Colonias y Poblados y Atención a la Diversidad Sexual del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. Correspondiente al periodo enero-marzo del año dos mil veinticuatro.
- Se autorizó la exención de pago por concepto de expedición de las licencias de construcción y uso de suelo, permisos, autorizaciones y/o la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, lo anterior siempre y cuando, el peticionario cumpla con todas y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable; inherentes a las ejecución de los trabajos relativos a la construcción de techados en áreas de impartición de educación física y mantenimiento de sanitarios, en el **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA NÚMERO TREINTA Y SEIS TEMIXCO**, ubicado en la localidad de Temixco del Municipio de Temixco en el Estado de Morelos.
- Se autorizó la exención de pago por concepto de expedición de las licencias de construcción y uso de suelo, permisos, autorizaciones y/o la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, lo anterior siempre y cuando el peticionario cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable inherentes a la ejecución de los trabajos relativos al **“MANTENIMIENTO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO VEINTIUNO, CON CLAVE CCT: 17DST00280”**, que solicitó el Ing. René Roberto Castañeda Gómez, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.
- Se acordó la prohibición de venta, distribución y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas, en los diversos establecimientos y locales comerciales, ubicados dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Temixco,



Morelos, los días primero y dos de junio del año dos mil veinticuatro, durante la jornada electoral dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo a nivel Federal, Estatal y Municipal.



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024



- Se autorizó la **“CAMPAÑA DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO GRATUITAS”**, que presenta la Lic. Andrea Liliana Salgado Hernández, Oficial Cero del Registro Civil de este Gobierno Municipal. Vigencia a partir del dieciocho al veintinueve de junio del año dos mil veinticuatro.

TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

CAMPAÑA de constancias de inexistencia de **REGISTRO DE NACIMIENTO**
GRATUITAS
del **18** al **29** de Junio

de Lunes a Viernes
de 8:00 am a 3:00 pm

REQUISITOS:

- ser nacido en Temixco,
(el interesado deberá acudir a las Oficinas del Registro Civil)
- Original y copia
 - Certificado de Nacimiento o constancia de Alumbramiento.
 - Acta de nacimiento de ambos padres o de matrimonio (en su caso) actualizadas del 2003 a la fecha.
 - Identificación oficial vigente de ambos padres o en su caso si son menores de edad presentar constancia de residencia
 - Constancia de residencia del Solicitante para mayores de 6 años 11 meses en adelante o en su caso identificación oficial vigente.
 - Llenar el formato de solicitud proporcionado por el Registro Civil

Informes al 777-362-18-30 ext. 2111

- Se acordó por esta ocasión, no ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 85 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la parcela identificada con



el número 322 Z-1P-2 perteneciente al ejido de Temixco, Morelos, por no contar con la disponibilidad económica para la adquisición de dicho bien inmueble.

- Se acordó por esta ocasión, no ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 85 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la parcela identificada con el número 320 Z-1P-2 perteneciente al ejido de Temixco, Morelos, por no contar con la disponibilidad económica para la adquisición de dicho bien inmueble.
- Se aprobó otorgar a la Lic. Alejandra Domínguez Portillo, una licencia por tiempo indefinido y/o definitiva, para desempeñar el cargo de Ayudante Municipal del Poblado de Cuentepec, Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó permiso gratuito para llevar a cabo la fiesta patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, consistente en la instalación de juegos mecánicos y puestos de comida rápida sobre la avenida Miguel Hidalgo y calle Vicente Guerrero en el Poblado de Pueblo Viejo del Municipio de Temixco, Morelos, del día veinte de junio al siete de julio del año dos mil veinticuatro.
- Se autorizó el permiso gratuito para llevar a cabo el tradicional baile en el zócalo de Pueblo Viejo, Municipio de Temixco, Morelos, con motivo de los festejos de la fiesta patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, el día veintinueve de junio del año en curso.
- Se aprobó otorgar al C. Arturo Castillo Ortiz, una licencia por tiempo indefinido y/o definitiva, para desempeñar el cargo de Ayudante Municipal del Poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Morelos.



SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

22-MARZO-2024

CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA

27-MARZO-2024	CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA
27-MARZO-2024	CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA
01-ABRIL-2024	CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA
22-ABRIL-2024	CENTÉSIMA VIGÉSIMA
25-ABRIL-2024	CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA
25-ABRIL-2024	CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA
08-MAYO-2024	CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA
15-MAYO-2024	CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA



CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.

- Se autorizó a la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, para ejecutar una vez que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales establecidos en la materia de obra pública, durante, el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA O LOCALIDAD	IMPORTE
1. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Encamisadero (primera etapa).	Centro de Temixco, Morelos.	\$4,987,441.89
2. Rehabilitación de la Plaza Solidaridad.	Centro de Temixco, Morelos.	\$ 2,480,828.97

Para lo cual se autorizó, ejercer los recursos económicos para tales fines, con fuente de financiamiento de recursos fiscales correspondientes al año dos mil veintitrés.

- Se autorizó la exención de pago por concepto de la expedición de las licencias de construcción, permisos o autorizaciones que expida, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como aquellas autorizaciones o cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, que se requieran para la ejecución de las obras que se llevaran a cabo por parte de la Secretaría de Obras Públicas en el Municipio de Temixco, Morelos, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, lo anterior siempre y cuando el peticionario, cumpla con todos y cada uno de



los requisitos establecidos en la normatividad legal aplicable inherentes a la ejecución de las obras y que consiste en las siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA O LOCALIDAD	IMPORTE
1. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ENCAMISADERO (PRIMERA ETAPA).	CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS.	\$4,987,441.89
2. REHABILITACIÓN DE LA PLAZA SOLIDARIDAD.	CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS.	\$ 2,480,828.97

Que tienen su origen con fuente de financiamiento de recursos fiscales del año dos mil veintitrés.

CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

- Se aprobó con motivo del proceso electoral correspondiente al año dos mil veinticuatro, a celebrarse en el Estado de Morelos, y con la finalidad de cumplir con las actividades de cada una de las dependencias y áreas administrativas que integran este Gobierno Municipal, en beneficio de la población Temixquense, este Órgano Edilicio, a través del presente acuerdo procede a hacer del conocimiento, a todo el personal, de este Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos (Cabildo Municipal, gabinete, directores, jefe de área, personal sindicalizado y de confianza), los días y horas hábiles que laborarán durante el proceso electoral dos mil veinticuatro, el cual comprenderá de las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes; con las guardias correspondientes y autorizadas por este Órgano Edilicio que establezcan por áreas según sus necesidades lo anterior con el fin de que, el personal cumpla con cada una de las funciones encomendadas respecto al cargo que ostentan y se



abstengan, durante dicha jornada laboral, de realizar actos de proselitismo dentro y fuera de este Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos en favor de algún partido político.

CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

- Se autorizó y se avisó del inicio de **PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS**, que se llevará a cabo con el apoyo del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT).
- Se autorizó a la C. Juana Ocampo Domínguez, en su carácter de Presidenta Municipal, al C. Andrés Duque Tinoco, en su carácter de Síndico Municipal y al C. Carlos Francisco Caltenco Serrano, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, el **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**, para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Temixco, Morelos.

CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024.

- Se autorizó permiso gratuito solicitado por el C. Oscar Alonso Estrada, en su carácter de Ayudante Municipal de la colonia Diez de Abril, Municipio de Temixco, Morelos, para la instalación de juegos mecánicos durante la celebración de la **FUNDACIÓN DE LA COLONIA DÍEZ DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS** a realizarse, del siete al veintiocho de abril del año dos mil veinticuatro.



CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

- Se aprobó el **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS**, mismo que fue previamente validado en la primera sesión extraordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Temixco, Morelos. Celebrada con fecha veintiséis de marzo del año en curso y que corresponde a su primera versión, por ser de reciente creación.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

- Se aprueba, en lo que respecta, única y exclusivamente, en dejar sin efectos o cancelar definitivamente, las siguientes obras públicas:

NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE
18-CP-28/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	CAMPO SOTELO	\$ 1,395,171.18
18-CP-53/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE OJO DE AGUA.	SANTA MÓNICA	\$ 1,066,190.77
18-CP-58/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y PROPAINAS.	AEROPUERTO	\$ 1,499,126.58
		TOTAL:	\$ 3,960,488.53



- Se autorizó la ejecución de las siguientes obras públicas:

NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE
18-CP-73/2024	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS.	MIGUEL HIDALGO	\$ 1,395,171.18
18-CP-74/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA.	AEROPUERTO	\$ 1,066,190.77
18-CP-75/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIDO Y LAURO ORTEGA.	SANTA MÓNICA	\$ 1,499,126.58
		TOTAL:	\$ 3,960,488.53

Por lo tanto pasan a formar parte del **“PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE SUSTITUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 18-CP-28/2024, 18-CP-53/2024 y 18-CP-58/2024**, ahora canceladas conforme a lo expuesto en el resolutivo primero de este acuerdo, descritas en el contenido del listado de **“PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO”** y que fue aprobada en el punto de acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro.



- Se autorizó la exención de pago por concepto de la expedición de las licencias de construcción, permisos o autorizaciones que expida, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, así como de aquellas autorizaciones o cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, que se requieran para la ejecución de las obras que se llevarán a cabo por parte de la Secretaría de Obras Públicas en el Municipio de Temixco, Morelos, durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, ejecución de las obras públicas que consisten en las siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA O LOCALIDAD	IMPORTE
1) NÚMERO 18-CP-73/2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS.	MIGUEL HIDALGO.	\$ 1,395,171.18
2) NÚMERO 18-CP-74/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTIRCA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA.	AEROPUERTO.	\$ 1,499,126.58
3) NÚMERO 18-CP-75/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIO, ITALIA Y LAURO ORTEGA.	SANTA MÓNICA.	\$ 1,066,190.77
	TOTAL:	\$ 3,960,488.53



Y que tienen su origen con fuente de recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) ejercicio dos mil veinticuatro.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

- Se autorizó la erogación económica por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para que la C. Leticia Aidee Mota Ocampo, en su carácter de Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, realice la adquisición de juguetes y refrigerios, que serán entregados por parte de la C. Lucia Rosales Villegas, en su carácter de Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, a las niñas y niños de Municipio de Temixco, Morelos, como parte de la celebración del día del niño.
- Se aprobó el **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**, que solicitó la Lic. Eréndira Vázquez Domínguez, en su carácter de titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y que presenta el Regidor C. Alexis Noé García Peña, quien preside la Comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024.

- Se autorizó a la C. Juana Ocampo Domínguez, en su carácter de Presidenta Municipal a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, **EL**



CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, para que se realice, en su caso, la compensación de recursos que resulten como diferencias a cargo del municipio o deriven del incumplimiento de las obligaciones que se establezcan en las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones Estatales concursable para el pago de laudos y sentencias ejecutoriadas dictados en contra de los municipios de la entidad, con las Participaciones Federales que les correspondan, a que se refiere el artículo 11, fracción I apartado A, inciso 2), contenido en las citadas reglas de operación, publicadas en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, seis mil doscientos ochenta y ocho de fecha seis de marzo del año en curso.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024.

- Se aprobó otorgar la licencia temporal, sin remuneración que solicitó, la C. Juana Ocampo Domínguez, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, para separarse de las funciones que desempeña como Presidente Municipal, esto, durante el periodo de tiempo comprendido de las ocho a las trece horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro, debiéndose reintegrarse de manera inmediata a las funciones que tiene encomendadas a las trece horas con un minuto del citado día, lo anterior con la finalidad de atender a la invitación realizada mediante oficio CME/TMX/085/2024 de fecha trece de mayo del presente año, por parte del Presidente del Consejo Electoral Municipal de Temixco, Morelos, para participar en el debate virtual para Presidente Municipal de Temixco, del Estado de Morelos, en el Marco del Proceso Electoral Local Ordinario dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.



CENTÉSIMA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024.

- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 25/23 mediante el cual se otorga pensión por viudez a la ciudadana Clementina Aranda Aguilar.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 26/23, mediante el cual se otorga, pensión por invalidez, al ciudadano Samuel Milla Celis.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 31/23, mediante el cual, se otorga, pensión por viudez, a la ciudadana María Javier Reyes González.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo



al expediente 32/23, mediante el cual se otorga, pensión por invalidez, al ciudadano Gerardo Pérez Guadarrama.

- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 36/23, mediante el cual, se otorga, pensión por viudez, a la ciudadana Benita López Montellano.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 37/23, mediante el cual, se otorga, pensión por cesantía en edad avanzada, al ciudadano Justo Cortes Díaz.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 38/23, mediante el cual, se otorga, pensión por cesantía en edad avanzada en favor de la ciudadanía Reyna Estrada Román.
- Se aprobó en todas y cada una de sus partes, el dictamen emitido y aprobado, por la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, relativo al expediente 41/23, mediante el cual, se otorga pensión por viudez, a la ciudadana Guadalupe Aquino García.



- Se aprobó remitir a la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, el asunto relativo al estudio, valoración, análisis, discusión e investigación correspondiente del acuerdo de pensión por cesantía en edad avanzada, otorgada al ciudadano J. Jesús Homero Martínez Cano, con el propósito de que dictamine, respecto a su probable modificación o en su caso confirmación, lo anterior atendiendo a la sentencia ejecutoria emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en los autos del expediente TJA/4ªSERA/JRNF-090/2023.

CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.

- Se revocó el acuerdo dictado en el punto cuatro del orden del día, en la sesión de la centésima vigésima sesión extraordinaria, celebrada el día veintidós de abril del años dos mil veinticuatro, toda vez que desaparecieron, las causas que lo motivaron, para emitirse otro, en la forma contenida en la presente acta de Cabildo, razón por la cual, el citado acuerdo dictado en el punto cuatro del orden de día y sus respectivos resolutivos, quedan sin efectos en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar.
- Se aprobó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Temixco, Morelos mismo que se sustenta en el oficio TMX/SDS/211/2024 de fecha catorce de junio del año en curso, que suscribe el C. Bernardo Flores Mojica, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Secretario Técnico del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Temixco, Morelos.



En cumplimiento al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, señala que los regidores y regidoras, deberán cumplir con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento, procurando que los proyectos se sometan a consideración y sean apegados a la ley, emitiendo mi voto favorable a aquellos que nos conducen a un beneficio pleno del Municipio de Temixco.

COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. El Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en sesión de cabildo votó y aprobó los acuerdos pensionatorios correspondientes, y una vez aprobados la Presidenta Municipal ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SESIONES ORDINARIAS

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

- Se ordenó integrar el expediente 43/24.- Pensión por jubilación.
- Se ordenó integrar el expediente 44/24.- Pensión por jubilación.
- Se ordenó integrar el expediente 45/24.- Pensión por cesantía en edad avanzada.
- Se concedió la pensión por viudez referente al expediente número 25/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabildo se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.



- Se concedió la pensión por invalidez referente al expediente 26/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por viudez referente expediente 31/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por viudez referente expediente 32/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por viudez referente al expediente 36/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por cesantía en edad avanzada referente al expediente 37/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por cesantía en edad avanzada referente al expediente 38/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.
- Se concedió la pensión por viudez referente al expediente 41/23, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.



SESIONES EXTRAORDINARIAS

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 24 ABRIL DE 2024.

- Se cumplió con lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fecha once de abril del año dos mil veinticuatro, expediente TJA/3^aS/73/2022 y se remitió a la Contraloría Municipal el expediente número 12/2020.

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 02 JULIO DE 2024.

- Se cumplió con lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fecha diecisiete del año dos mil veinticuatro, expediente TJA/4^aSERA/JRNF-/090/2023 y se remitió a la Contraloría Municipal el expediente número 10/2020.

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 03 JULIO DE 2024.

- Se concedió la pensión por jubilación referente al expediente 12/20, aprobado en el presente dictamen en sesión de cabido se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUA DE TEMIXCO, MORELOS. (SCAPSATM).

En la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos (SCAPSATM). En conjunto, con las autoridades municipales, informamos sobre los avances en desazolve de drenajes sanitarios y pluviales que continúan en diferentes puntos del municipio, las visitas con vecinos de diferentes colonias, las estrategias para optimizar el riego de jardines y áreas verdes, especialmente durante la temporada de estiaje; con respecto al cuidado y mantenimiento de las albercas, con el objetivo de minimizar el consumo de agua.



GESTIÓN Y APOYO SOCIAL:

Una de las principales funciones como regidor es servir de enlace entre la administración pública y los ciudadanos para brindar un mejor servicio en sus trámites. En este trimestre de abril a junio del año en curso, hemos atendido a más de 100 personas de diferentes colonias de nuestro municipio, con los siguientes trámites:

- 20 constancias de residencia.
- 35 citas para pasaporte mexicano.
- 22 descuentos en infracciones de tránsito y vialidad y corralón Municipal.
- 13 gestorías y descuentos en las pólizas de pago en la Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Temixco, Morelos.
- 25 gestiones en diferentes trámites ante el Registro Civil de Temixco, Morelos.
- 12 gestiones en trámites de descuentos en recargos y multas en el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.
- 23 gestiones en materia de salud, en los diferentes hospitales del Estado de Morelos.
- 15 trámites de licencias de funcionamiento.
- Se apoyó con 33 asesorías jurídicas.
- 5 gestorías y descuentos en las pólizas de pago en licencias de construcción e inspección.



Apoyé con la gestión para la colocación de un tope en la calle Constitución de la colonia Lomas de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Temixco, Morelos.



Apoyé con la gestión de luminarias para la calle 10 de Abril de la colonia Lomas de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Temixco, Morelos.



Como regidor una de mis prioridades es apoyar e incentivar a los jóvenes y adultos con el pago de inscripción, para que continúen con sus estudios en coordinación con Graduatec (preparación a tu medida), apoyamos a los Temixquenses que deseen cursar su preparatoria abierta y así obtener su certificado con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

PREPA EN SOLO 3 MESES

CERTIFICADO CON VALIDEZ OFICIAL

Tareas
Asistencia

SABATINO

PRESENCIAL

VIRTUAL

EDGAR ORTÍZ
REGIDOR

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar al mundo”.

Nelson Mandela.



Deseo expresar mi agradecimiento a los ciudadanos Temixquenses por permitirme trabajar para ellos, por darme la oportunidad de representarlos, desempeñando esta labor que me enorgullece. Mis intenciones e ilusiones siempre han estado puestas en realizar un buen trabajo como regidor a favor de todos, por lo que seguiré trabajando arduamente en conjunto con mi equipo de trabajo, reiterando con ello, el cariño y compromiso que tengo con nuestro bello municipio de Temixco.

A T E N T A M E N T E.

EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA.
Regidor de Relaciones Públicas, Comunicación Social,
Hacienda, Programación y Presupuesto.

*“Si vas a mirar atrás, que sea
para ver lo que has trabajado
para llegar donde estás”.*

Mireia Belmonte.

